

Colegio de Medicina Interna de México A.C.

● CAPÍTULO 4 ●

DERECHOS DEL MÉDICO.

El médico como todo ser humano es tributario de los derechos humanos que hasta la fecha han sido consagrados por la Organización de las Naciones Unidas desde 1948, adoptados, revisados y actualizados por la Asamblea Médica Mundial en Nueva York (1963) y enmendados en Venecia (1983) (43) . En México García Romero realizó una recopilación de los conceptos vigentes y presenta los que permiten concretar propuestas consensadas (44) . Los derechos del médico como profesional dedicado a la atención de individuos enfermos son:

- Ejercer su profesión en el lugar de su preferencia.
- Contar con los medios necesarios para otorgar una atención de calidad, en congruencia con el compromiso de cumplir con el derecho a la salud de sus pacientes.
- El médico debe tener libertad para el ejercicio de su criterio médico, en congruencia con los conocimientos médicos vigentes y con plena conciencia de las limitaciones económicas de los pacientes.
- A nivel Institucional, está obligado a informar a las instancias correspondientes, la carencia de recursos que ponga en riesgo la salud o la vida de un paciente.
- Percepciones justas, en congruencia con la actividad realizada, con su nivel de preparación, la magnitud, calidad y eficiencia con que realiza su trabajo, incluyendo la docencia e investigación, sin que los emolumentos prevalezcan cuando está en juego el bienestar de un paciente.
- Cuando por cualquier razón se otorgue una cortesía, no es admisible que se dé una atención de menor calidad.
- No es admisible lucrar a costa del patrimonio de un enfermo.
- La indicación libre de medicamentos, procedimientos diagnósticos o terapéuticos, la certificación de incapacidades o la referencia a otros niveles de atención, más especializados, en congruencia con una adecuada fundamentación clínica, congruente con los conocimientos médicos vigentes, en conciencia del riesgo-beneficio y del costo-beneficio, siempre a favor del paciente.
- Contar con los elementos necesarios para su protección, en la atención de pacientes que representen un riesgo potencial para su salud, como guantes adecuados, cubrebocas, mascarillas, lentes, vacunas específicas y cualquier otro recurso que se requiera.
- Recibir un trato respetuoso de sus pacientes y de los familiares de éstos, de sus compañeros y colaboradores, así como de proveedores y autoridades.
- Las quejas y demandas en contra de los médicos deben manejarse a nivel confidencial, a fin de no dañar su prestigio profesional.

Colegio de Medicina Interna de México A.C.

- Solicitar que un paciente sea transferido a otro médico, cuando los requerimientos o expectativas de éste no sean accesibles o cuando las necesidades del paciente superen los conocimientos y habilidades del médico.
- A solicitar la participación del Comité de Ética en busca de información, asesoría, apoyo o dictamen, en dudas controversias o demandas
- No contestar preguntas médicas en ambientes informales (no médicos).
- A ser juzgado por sus pares conforme a las normas locales y ser escuchado, para conocer los pormenores de su actuación y la justificación que tuvo para ello.
- Quejarse ante el Comité de Ética Hospitalario, autoridades institucionales o legales, en caso de comportamiento inadecuado de pacientes, acompañantes, familiares, proveedores o compañeros de trabajo, en asuntos de su competencia.
- El médico tiene derecho a negarse a participar en actividades que vayan en contra de sus principios éticos y morales, como la tortura, la eutanasia y sus variantes, la muerte asistida, la ejecución de la pena de muerte y el aborto (8) .

Adicionalmente a los derechos humanos de los médicos, existe un conjunto de elementos, que sin poderse considerar como un “derecho”, moralmente deberían ser atendidos en beneficio del médico y de la comunidad a la cual presta sus servicios, entre ellos se distinguen:

- Opciones para una capacitación suficiente y adecuada.
- Ambiente laboral adecuado.
- Posibilidades de consultar a otros médicos, para sustentar la toma de decisiones difíciles en algunos de sus pacientes.
- Recibir reconocimientos por el trabajo bien realizado que haya superado las expectativas de sus pacientes, de los familiares de ellos o de las autoridades.